



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(8 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
558
FECHA
26/04/2016
ROL S.I.I
1301-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 2035 de fecha 26/01/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVDA. GENERAL PRIETO NORTE
N° 0170 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ----- **ZM1**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Se acoge a Art. 5.1.4 N°7 de la OGUC

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CERNA HUARD MARTA PATRICIA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JARA FERNANDEZ CARLOS ARTURO	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	319,32
NIVEL	2
DESTINO	Vivienda
MATERIALIDAD	C3
SUPERFICIE M2	130,52
VALOR	21.942.892
TOTALES	130,52 / 21.942.892
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	233,85

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	21.942.892
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	329.143
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	329.143
GIRO INGRESO MUNICIPAL	329.143
NOTAS:	N° <u>4890889</u> FECHA <u>08/04/2016</u>

- 1 No se efectuó visita a terreno.
- 2 La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 4 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 5 El constructor, profesional responsable de la obra, será Carlos Jara Fernandez , Ru
- 6 El presente certificado de regularización aprueba una regularización por Catástrofe Art. 5.1.4 N°7 con destino vivienda .Enterando un total edificado de 233.85 m2 en dos pisos (130.52 m2 en primer nivel y 103.33 m2 en segundo nivel).
- 7 CARPETA 139 AÑO 2016 -SEO 2035

DIRECTOR MARIO LO BERNIER RICHTEY

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES